

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: CONSULTORÍA EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	005/AS104-2022-Elcto-4			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En Huancayo, a los 17 días del mes de abril del año 2023, de forma virtual, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Regional N° GR-328-2022, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°104-2022-Electrocentro S.A. - Cuarta Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN, REDES DE BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO, DEL ALIMENTADOR A4602, DISTRITOS DE JAUJA, SAUSA, YAUYOS, PROVINCIA DE JAUJA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN , a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JHANS WALDO DE LA CRUZ BRAÑEZ	Titular	X	Dependencia: GERENCIA CORPORATIVA DE PROYECTOS
			Suplente		
	Primer Miembro	ENRIQUE ISMAEL ORTEGA MENDIETA	Titular	X	Dependencia: JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
			Suplente		
	Segundo Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGÍSTICA
			Suplente		
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:				
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 17 de abril del 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
	1	CONSORCIO R Y M (integrado por: (i) Risalve Huaraca Clemente Lucas, (ii) Meza Chihuan Luis)	100		
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:				
	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial	
	1	CONSORCIO R Y M (integrado por: (i) Risalve Huaraca Clemente Lucas, (ii) Meza Chihuan Luis)	S/140,000.00	93.87%	
DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:					
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS				
	De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		
	1	---	---		
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
	7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL			

	De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1	Ninguna			
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica		
1	CONSORCIO R Y M (integrado por: (i) Risalve Huaraca Clemente Lucas, (ii) Meza Chihuan Luis)	100		

8	RESULTADOS FINALES				
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Bonificación por tener la condición de MYPE	Puntaje Total
		C1 = 80	C2 = 20		C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO R Y M (integrado por: (i) Risalve Huaraca Clemente Lucas, (ii) Meza Chihuan Luis)	80	20	5	105
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
	CONSORCIO R Y M (integrado por: (i) Risalve Huaraca Clemente Lucas, (ii) Meza Chihuan Luis)	S/140,000.00	Si	
			No	X

10	ACUERDO ADOPTADO
	Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES